

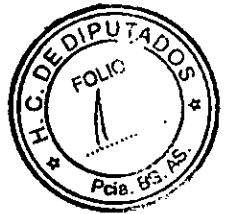


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D -

1094

/11-12



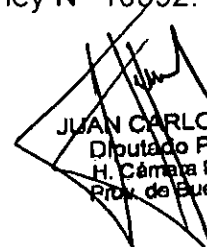
SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos relacionado con la incorporación de civiles a las comisarías de la provincia:

1. cuántas personas son las que se incorporaran para prestar servicio en las comisarías de la policía de la provincia. Bajo que régimen laboral serán encuadradas.
2. Como consecuencia de la incorporación del personal civil, cuántos agentes de la policía provincial pasaran a desempeñar tareas específicamente relacionadas con la prevención y represión del delito.
3. Cuáles son los requisitos exigidos a los aspirantes a ingresar como personal civil de las comisarías de la policía de la provincia y cuál es el criterio con el que se los seleccionara.
4. Explicar los motivos por los que se fijo en 35 años a edad limite para ingresar.
5. si se dotara de ropa de trabajo al personal civil. En caso de respuesta afirmativa describir la indumentaria e informar si se ha llamado a licitación para tal fin.
6. si el personal seleccionado recibirá algún tipo de capacitación. En caso de respuesta afirmativa, explicar en que consistirá dicha capacitación y quienes la brindarán.
7. Si se ha establecido algun tipo de protocolo que regule las misiones y funciones del personal civil en las reparticiones policiales así como también la forma en que se relacionaran laboralmente el personal policial y civil.
8. cuál será el impacto económico, en el presupuesto provincia, de estas incorporaciones.
9. Si se ha previsto incluir entre el personal que se seleccionará el cumplimiento de los establecido por el artículo 8° de la ley N° 10592.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

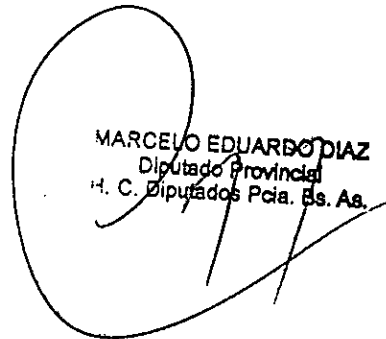


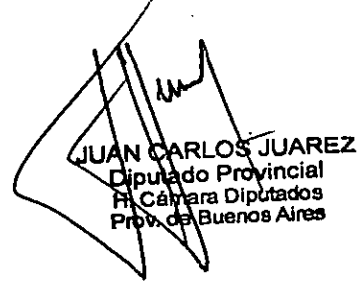
FUNDAMENTOS

El P.E. ha decidido incorporar personal civil en las comisarías de la Provincia de Buenos Aires, con la intención de destinar al personal policial, que desempeña tareas administrativas, a las tareas de prevención y represión de los hechos delictivos. Todo ello con el objetivo de mejorar la seguridad en el espacio público.

Esta decisión, que en principio parece razonable, genera algunos interrogantes que estimamos conveniente aclarar con el fin de que lo que hoy parece razonable el día de mañana no sea motivo de nuevo conflicto.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen con su voto en la sanción del siguiente proyecto.


MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires